

CONVOCATORIA
 Para otorgar el
Premio Medalla de Honor
"DRA. NORMA CORONA SAPIÉN"
2025

REQUISITOS	OBSERVACIONES
1- Oficio de Propuesta firmado por el representante de la Institución relacionada con la defensa de los derechos humanos.	/
2- Copia certificada de Acta de Nacimiento. Si no es ciudadano sinaloense agregar constancia de residencia. Copia de Acta de Defunción. (de ser el caso)	/
3- Señalar Domicilio y Teléfono.	/
4- Descripción del Perfil Meritorio, y documentación que lo acredite y justifique.	/
5- Aviso de privacidad.	/

Fecha: Miércoles 13 Feb 14/2025 (via correo)

Nombre y firma: Brenda Elisa Latigo Ruiz

17 FEB 2025
10:23 AM
Francisco

Obispo-Gómez &
LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
14 FEB 2025
15:40
REGISTRO
OFICIALIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Para participantes al premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién".

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4°- Bis A, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 3 fracción IV, 4 fracción II, XI, XII y XIII, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y de las disposiciones comunes contenidas en la Ley General de la materia; artículos 21 y 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con la Ley General en la materia de Transparencia y demás normatividad aplicable, asociado con los artículos 19 fracciones II y VII, 55 y 58 fracciones I, III y XV y 227 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, y con fundamento en la Base Sexta del Decreto número 249 expedido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, que instituye el Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién".

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados conforme a lo establecido en la convocatoria que emite este H. Congreso del Estado para la designación al Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién", con el fin de otorgar un reconocimiento a la mujer que se distinga o se haya distinguido por contribuir con sus acciones, virtudes, amplia trayectoria y participación en la defensa de los derechos humanos.

Para llevar a cabo las convocatorias mencionadas en el párrafo anterior que el H. Congreso realiza, se solicitará la siguiente documentación que contiene datos personales, según sea el caso:

- Acta de Nacimiento.
- Acta de defunción (en su caso).
- Identificación oficial (de la mujer propuesta como del o la proponente).
- Domicilio particular,
- Número telefónico particular.

- Datos personales que se encuentren en la descripción del perfil meritario y en los documentos respectivos.

La documentación descrita anteriormente será utilizada para acreditar nacionalidad e identidad federativa de origen, su residencia por más de dos años, para acreditar la legalidad del fallecimiento de la persona, para recibir notificaciones y los documentos que acrediten y justifiquen las actividades más sobresalientes efectuadas por la mujer propuesta para recibir el reconocimiento.

Una vez que las personas interesadas en participar en el procedimiento hayan presentado los documentos descritos en la Convocatoria, los datos personales que se obtengan de ellos serán concentrados a través de expedientes elaborados por el personal adscrito a la Oficialía de Partes, la que turnará dichos expedientes a la Junta de Coordinación Política, la cual se reunirá con las comisiones de Derechos Humanos y de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión, para constituirse e jurado de manera conjunta, pudiendo incorporar a ciudadanos y ciudadanas que gocen de reconocimiento social y ético.

No se solicitarán datos adicionales a los antes descritos, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable.

Igual tratamiento se aplicará en otros documentos que el participante entregue por voluntad propia o por disposición de convocatorias.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Asimismo, tal y como se menciona en la convocatoria, al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud que el evento será público y transmitido por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento tácito al momento de participar en

el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.

b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. **(Acceso).**

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. **(Rectificación).**

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. **(Cancelación).**

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. (Oposición.)

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.

☒

Si lo otorgo

☐

No lo otorgo

Branda Hiscapaligo Ruiz (VIR. COHENCO)
Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

Fecha de actualización: 10/02/2025





Asociación de Personas con Discapacidad Paso Firme de Los Mochis IAP ubicado en avenida Aquiles Serdán #271 poniente, colonia Centro de Los Mochis, Ahome Sinaloa, con número de teléfono [REDACTED], horario de atención al público de 09:00am a 01:00pm y de 03:00pm a 07:00pm de lunes a viernes; tiene la distinción de proponer al Premio Medalla de Honor "DRA. NORMA CORONA SAPIÉN" a **Brenda Elisa Látigo Ruiz**, con domicilio en: [REDACTED] Sinaloa. Con el numero de celular: 6682650042, correo electrónico: [REDACTED], estudio el bachillerato en el cetro escolar del noroeste, posteriormente se mudó al país de Australia donde estudio ingles dominándolo al 100%, entre otros diplomados, nacida en [REDACTED] Sinaloa, el [REDACTED] cuando ella nos relata donde inicio, fue muy joven, y tiene una oración que nos repite constantemente "El ejemplo arrastra" refiriéndose a él porque a ella le gusta tanto el servicio social. Sus padres siempre participaron incansables en distintas instituciones como: club rotario, club de leones, cruz roja, patrocinadores deportivo y educativo entre muchas cosas más. Ahí nace la inquietud y encuentra en ella una labor que cambiaría su perspectiva de vida para la discapacidad y diversos movimientos en Ahome.

Desde los inicios de la preparatoria fue joven notable en liderar grupos donde pudiera movilizar masas para provocar cambios, pertenecido al primer grupo de jóvenes mixto GAMA "Grupo Apostólico Marista" del Centro Escolar del Noroeste, de ahí inicia con la recolección de víveres y alimento trasportados en 3 vagones cada verano para la sierra tarahumara en Chihuahua, impulsora del programa social dentro de la escuela en servicio para la comunidad como cruz roja, casa hogar, asilo, limpieza del panteón municipal entre otras actividades. Su generación de preparatoria fue la primera mixta en salir del Centro Escolar del Noroeste y al concluir habían recolectado tanto dinero para la fiesta de graduación que deciden donar las primeras 10 computadoras traídas del extranjero porque aún no se vendían aquí para las oficinas de la escuela.



Destinada a ayudar en su comunidad, creando el primer patronato para la discapacidad en Ahome en el 2006 participando con un grupo de personas con discapacidad que requerían de ayuda de personas sin discapacidad, y que habían formalizado una institución con logros para la discapacidad como la creación del primer CAM "Centro de Atención Múltiple" en aquel entonces liderado por la primera dama Otilia de Villarreal primer cambio para la discapacidad en Ahome logrado por Asociación pionera de minusválidos de Los Mochis en aquel entonces, hoy y desde que se formalizo con Brenda Látigo Ruíz "Paso Firme IAP" lleva por nombre y hoy es toda una institución reconocida no solo en el municipio sino internacionalmente por sus programas y trabajo incansable.

Esta institución tiene 36 años ininterrumpidos al servicio de la comunidad con discapacidad y sus familias, que conforman el 16.5% de nuestra población, institución pionera que favorece el entorno del tejido social donde se provocan cambios necesarios, trabajando en sinergia con órganos civiles, sociedad civil y por supuesto gobierno, donde los cambios se han hecho realidad como la creación del primer y único reglamento en todo Sinaloa para personas con discapacidad aprobado por cabildo desde el 2010, esta iniciativa liderada por Paso Firme IAP es hasta hoy en día la sinergia y respuesta del trabajo en conjunto de gobierno con sociedad civil donde se da la importancia y el avance en algo tan vulnerable como la creciente discapacidad y sus derechos.

La apertura y acierto a los programas que Paso Firme IAP ofrece, a cargo de Brenda Látigo son únicos, como el programa de pintores con la boca. En Suiza existe una institución que trabaja en 78 países dedicada a becar con extraordinarias becas a los mejores pintores con la boca y el pie del mundo, donde paso firme se dedicó a buscar personas con discapacidad en manos tales como: (distrofia muscular, cuadriplejia, parálisis cerebral, espondilitis, artritis reumatoide, miembros quemados entre otras) dotar de materiales, enseñar hasta volverlos becarios de la institución suiza de "Pintores con la Boca y el Pie".



Hoy en día posee el único programa dedicado a ello, tiene el mayor número de becarios congregados en un solo lugar del mundo y en el 2019 nombrados como 1 de cada 10 pintores del mundo es orgullosamente mexicano y esto es por Paso Firme IAP.

Por el lado del deporte especial y deporte adaptado se han obtenido muchísimos logros, en baloncesto en silla de ruedas, 17 años consecutivos con medallas de para olimpiadas nacionales 15 años con jugadores de nivel selección nacional, y actualmente bicampeones nacionales de primera fuerza, motivamos el cambio dentro del instituto del deporte área del deporte adaptado y especial con presupuesto que brinda desde los entrenamientos, áreas y movilidad para lograr la participación a nivel regional, estatal, nacional e internacional como ya lo hacemos con jugadores en España, y hoy en día formalizando los equipos infantil y juvenil de baloncesto en silla de rueda y deporte adaptado de Ahome.

Programas destacados en sus instalaciones tales como: terapia física y de rehabilitación, estimulación temprana, terapia psicológica, terapia de lenguaje, club de tareas y desarrollo de habilidades, cultura de la discapacidad, incidencia en políticas públicas, método Tomatis, voluntariados y talleres de capacitación para personas con discapacidad y padres de familia, todo esto requerido por las mismas familias. El 16.5% multiplicado mínimo por 3, que es papá, mamá y por lo menos 1 hermano suma el 49.5% de la población implicada en el problema directamente.

Logros y distinciones:

- Ratificada como consejera de la Junta de Asistencia Privada del estado de Sinaloa.
- Ratificada como consejera de CONADIS Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión, representando Sinaloa.
- Conferencista en jornadas universitarias, valores éticos para un cambio social, la importancia de la participación de los jóvenes en el ámbito social, inclusión y equidad, la importancia de la participación cívica de los jóvenes (UAS, UNIVAFU, TEC de Monterrey campus Los Mochis, Culiacán, Universidad de Durango, UA de O, ITESUM, UPES Universidad Pedagógica del estado de Sinaloa 2009 al 2024.
- Promotora y organizadora de conferencias para Empresas Socialmente Responsables



- Consejera de Mexicanos Primero Sinaloa.
- Consejera consultiva municipal Ahome 2017-2018
- Consejera del patronato DIF Ahome 2018-2019
- Líder fundador del movimiento El Sentir Mochitense 2022
- Consejera de Gobierno Ciudadano zona norte 2023/2025
- Colaboración directa recaudación fondos TELETON 2015-2023
- Fundadora de ROCA, red de organizaciones civiles de Ahome 2022
- Miembro REDECIM (fortalecer la vinculación y profesionalización entre actores de la sociedad civil y la cooperación internacional para impulsar acciones que mejoren el desarrollo social del país). 2022-2025
- Miembro fundador #ElSentirMochitense, movimiento cívico y democrático para el activismo participativo ciudadano de Ahome 2023 a la actualidad.
- Colaboradora de agenda anual municipal y estatal derechos humanos.
- Medalla al Mérito Filantrópico Lore de La Vega Municipal Ahome 2015.
- Premio al Mérito Filantrópico Sinaloa otorgado por la JAP (Junta de Asistencia Privada de Sinaloa) 2016
- Premio al mejor voluntariado estatal otorgado por la JAP (Junta de Asistencia Privada del estado de Sinaloa) 2019
- Estamos por entregar la armonización a la ley para las personas con discapacidad del estado de Sinaloa, Reglamento y Sanciones, de ser aprobadas nos pone a la vanguardia dentro del que hacer público ya que no solo se trabaja para dar un servicio de calidad sino buscamos día a día las políticas públicas que nos lleven al fortalecimiento de nuestra sociedad.
- Acreditación Institucional y Transparencia por CEMEFI nacional 2014 al 2023
- Constancias SEDESOL de acreditación como proyectista (doble verde) 2015 al 2019.


Atentamente
Giovanni de Jesús Serna
Presidente del Patronato
Paso Firme IAP

FOLIO



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y COMO DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA	LIBRO	ACTA	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
MUNICIPIO	ENTIDAD			
	SINALOA			

DATOS DEL REGISTRADO

CRIP: _____ CURP: _____

NOMBRE: BRENDA ELISA LATIGO RUIZ

NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

FECHA DE NACIMIENTO: _____ SEXO: FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO: _____

LOCALIDAD ENTIDAD

SINALOA

REGISTRADO: _____ COMPARECIO: _____

DATOS DE LOS PADRES

PADRE: _____

SEGUNDO APELLIDO

NACIONALIDAD: _____ EDAD: _____ AÑOS

MADRE: _____

NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

NACIONALIDAD: _____ EDAD: _____ AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: _____

NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

PARENTESCO: _____

NACIONALIDAD: _____ EDAD: _____ AÑOS

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 1110 Y 1111 DEL CÓDIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO, EN CULIACAN, SINALOA A LOS 9 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023. DOY FE.

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE
SINALOA

Margarita Villaescusa R.

MTRA. MARGARITA VILLAESCUSA ROJO
NOMBRE Y FIRMA

Folio Digital: _____



Referencia: 38-0003-2338000527-256231243

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR


 NOMBRE
LATIGO
RUZ
BRENDA ELISA

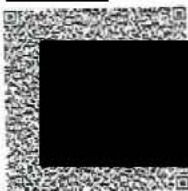
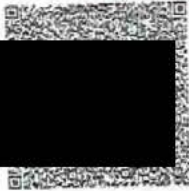

 SEXO M

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR
CURP

AÑO DE REGISTRO
FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN VIGENCIA

INE


 SECRETARÍA EJECUTIVA
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Alma Chaves
 LXV LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 14 FEB 2015
 RECORRIDO
 OFICIALÍA

16:40



GOBIERNO
MUNICIPAL
AHOME

SECCIÓN DE: Presidencia

Nº DE

OFICIO:

EXPEDIENTE:

Asunto: Reconocimiento a labor.

C. BRENDA LATIGO
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PASO FIRME I.A.P
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, nos complace reconocer su gran labor de servicio y el excelente aporte que realiza para las instituciones que dignamente preside.

Es merecedor de este **reconocimiento** por el gran trabajo que realizan para la comunidad con capacidades diferentes al prestar este excelente servicio. Su constancia, prestancia y calidad la ha convertido en un ejemplo a seguir.

Sin más por el momento, le agradecemos por la labor prestada; y esperamos seguir contando con su apoyo para este sector de la comunidad ahomense durante los próximos años.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCIÓN.
Los Mochis, Sinaloa, a 12 de Noviembre de 2012.

ING. ZENEN AARÓN XOCHIHUA ENCISO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ZENON PADILLA ZEPEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Ahome
el cambio lo hacemos juntos

2011 2013

El Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.
Otorga el presente

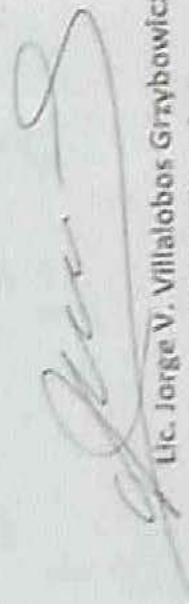
RECONOCIMIENTO

*Asociación de Personas con Discapacidad
Paso Firme de los Mochis, I.A.P.*

Por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de Institucionalidad y Transparencia en las organizaciones de la sociedad civil que persiguen causas fundadas en los principios de solidaridad, filantropía y corresponsabilidad social.



C.P. Jorge L. Familiar Haro
Presidente del Consejo Directivo



Lic. Jorge V. Villalobos Grzybowski
Presidente Ejecutivo

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE SINALOA

otorga la presente

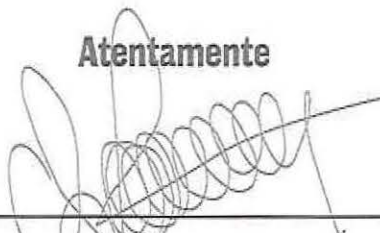
CONSTANCIA

A: *Lic. Brenda Elisa Látigo Ruiz*

**Quien ocupa el cargo de Consejero Titular del área de Discapacidades
Neuromotoras, Auditivas y de Lenguaje, Visuales, Intelectuales
y Múltiples.**

Periodo 2018-2020

Atentamente



Lic. Adriana Rojo Zazueta

**Presidenta del Consejo Directivo de la
Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa**

REDECIM

Puebla, Puebla, a 27 de junio de 2023

Brenda Elisa Látigo Ruiz

Representante Legal

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PASO FIRME DE LOS MOCHIS I.A.P.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente queremos hacerle saber que; La Red de Cooperación Internacional Mexicana (REDECIM) busca conformarse con organizaciones de la sociedad civil, independientes, sin fines de lucro, apartidistas, que no incumplan con el artículo 30 de la Ley federal de fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), constituidas legalmente como A.C, I.A.P, I.B.P, I.A.S.P, y S.C.; que tienen como objetivo contribuir a la transformación positiva de la sociedad, alineadas a las leyes mexicanas y, cuya misión es mejorar el desarrollo social del país a través de la vinculación y del trabajo conjunto de la sociedad civil con la cooperación internacional. En este sentido, mediante el esfuerzo conjunto y organizado de las organizaciones que lo componen, tenemos el principal objetivo de Generar espacios suficientes para conocer oportunidades de sostenibilidad y desarrollo para las organizaciones de la sociedad civil en México con perspectiva internacional y así lograr nuestra misión: Fortalecer la vinculación y profesionalización entre actores de la sociedad civil organizada y la cooperación internacional, para impulsar el desarrollo de acciones que mejoren el desarrollo social del país.

Derivado de lo anterior, y a través de la evaluación del Consejo Directivo en la que hicimos una revisión respecto a su institucionalidad como organización de la sociedad civil, su documentación, sus objetivos, programas definidos, trayectoria y su nivel de transparencia, tenemos el agrado, de dirigirnos a **ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PASO FIRME DE LOS MOCHIS I.A.P.**

por cumplir todos los requisitos de la convocatoria para formar parte de la Junta de Miembros de REDECIM han sido **aceptados** como parte de la misma.

Adjunto encontrará el Reglamento Interno, Plan estratégico y Código de ética, los cuales delinean la forma de trabajar y cómo se llevarán a cabo las actividades de la REDECIM.

Finalmente vía correo electrónico enviaremos el procedimiento para cubrir la cuota anual de membresía.

Atentamente



Raúl Maza
Director Ejecutivo
REDECIM



REDECIM



@redecimorg



@redecim



www.redecim.org



Info@redecim.org



2229505238

MEDALLA
AL MÉRITO DE LA
MUJER
AHOMENSE 2015
Sra. Lore de la Vega
Vivir para servir

El H. Ayuntamiento de Ahome a través de las Comisiones Unidas
de Equidad de Género y Familia y Gobernación.

en el marco del

Día Internacional de la Mujer
otorga el presente

RECONOCIMIENTO a:

C. Brenda Látigo Ruiz

Labor Social

Lic. Arturo Duarte García
Presidente Municipal

Lic. Álvaro Ruelas Echave
Secretario de Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

Ahome
Es la fuerza de su gente



*De conformidad con la Ley General para la Inclusión de las
Personas con Discapacidad, se expide el siguiente:*

NOMBRAMIENTO

a

Asociación de Personas con Discapacidad Paso Firme de los Mochis IAP

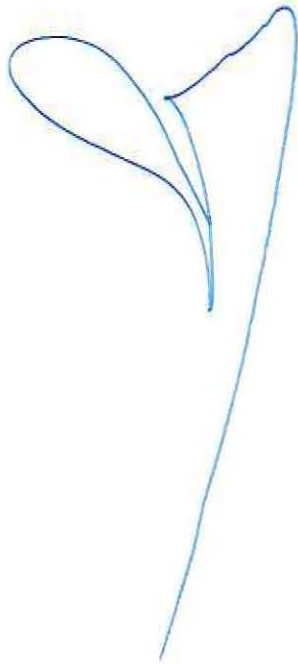
*como integrante de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional
para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.*

Ciudad de México, a 8 de Mayo, 2017.

La Directora General


Dra. María de las Mercedes Juan López

ELIMINADO; Lugar de nacimiento, CURP, número de libros, acta, folio digital de actas de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), números de teléfonos, correo electrónico, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información Confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'Y' shape with a long vertical line extending downwards from the center.